

El Constitucional.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado..... 24
Por conducto de los correspondientes..... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre..... 120

MADRID.—Lunes 21 de Febrero de 1881

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle del Espejo, núm. 6, segundo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

NÚM. 830

Anuncios y comunicados á precios convencionales

EL CONSTITUCIONAL.

MADRID 21 DE FEBRERO DE 1881.

BASTA DE CONTEMPLACIONES.

La cuestion de los empleos públicos sigue siendo el tema de todas las conversaciones en los círculos políticos, y principalmente, la falta de consecuencia política que se nota en los hombres que han ocupado altos puestos en la dominacion canovista y contra las más sencillas nociones, de lo que aconseja la prudencia y la dignidad política exige, quieren seguir ocupándose, como si el cambio de ministerio fuese ilusorio ó no debiera concretarse más que á los ministros salientes y á los que hoy ocupan el poder por el ejercicio libérrimo de la régia prerogativa.

Hombres de ley, amantes como el primero de que las prescripciones de nuestra Constitución tengan cumplimiento, no deseamos, no podemos desear que se hagan esas *razzias* de empleados que á la caída de los partidos liberales nos han legado en todos tiempos los partidos moderados, y lo repetimos con ingenuidad, aunque las leyes que los conservadores han hecho sobre la organizacion de la administracion pública no pueden ser más fatales á muchos de nuestros amigos que, con méritos suficientes para ocupar posiciones de distincion se han visto defraudados en sus legítimas esperanzas, no por ello queremos que nuestros correligionarios atropellen esas leyes; pero de esto á que todos los funcionarios de la administracion canovista continúen ocupando sus puestos, hay una diferencia inmensa, que nadie que tenga la más ligera nocion de la cosa pública y de lo que se llama *consecuencia y dignidad* en la ciencia de gobernar podrá ver con gusto.

¿Es justo, es legítimo, es siquiera racional que los servidores del partido caído continúen en los departamentos ministeriales, ocupando el puesto de los que con tanta abnegacion como patriotismo, han venido luchando por espacio de seis años por las ideas liberales, y sufriendo todas las amarguras á que someten los partidos

doctrinarios desde las esferas del poder, á los amantes de las públicas libertades?

¿Es lógico, es de sentido comun, es patriótico que los leales de siempre al partido constitucional se encuentren acaso olvidados y anden como el judío errante, por que los doctrinarios continúen en el ejercicio de sus funciones, obediendo á influencias de sus jefes ó por que así place á determinadas personalidades?

Así, pues, en nombre de la moral pública y de la opinion justamente alarmada, en nombre del país, cansado de irregularidades y de escándalos administrativos, aconsejamos á nuestros amigos los hombres del poder, que se dejen de contemplaciones y que inspirándose en el más recto criterio de justicia, den cabida en los departamentos ministeriales á los que siempre han militado bajo la bandera de nuestro partido á los que han consagrado su vida, sus desvelos y esfuerzos al principio de libertad y que á los empleados que no quieren dimitir *se les dimita* por que así lo aconseja el patriotismo y las nociones más sencillas de la consecuencia y la dignidad.

EL ESCÁNDALO.

Habíamos resuelto no ocuparnos sino muy ligeramente de lo que ha dado en llamarse la remocion de empleados públicos, y que de tan diversos modos viene siendo objeto de primordial atencion por parte de la prensa conservadora.

Conocida es nuestra opinion sobre este punto, y no tenemos por qué ocultarla. Hemos sostenido y seguiremos sosteniendo con el mayor teson que el Gobierno debe rodearse de personas de completa confianza, si no quiere tropezar con serios obstáculos en el desarrollo de su política.

Los amigos de ayer, los que cayeron de sus puestos al advenimiento de la situacion Cánovas; los que durante seis años han permanecido fieles á las doctrinas de su partido, sin *corromperse ni venderse*, arrojando todo género de sacrificios, y ocultando muchas veces en la miseria su dignidad y su consecuencia, ¿qué extraño es que pidan la pequeña recompensa

guardó cuidadosamente en su bolsillo, é inmediatamente se colocó en el nicho que fué cerrado con unos ladrillos y un poco de yeso.

El caballero se hincó de rodillas, oró ó meditó: acto seguido se levantó y dirigióse hácia la salida del cementerio.

—Debo seguir á ese caballero, exclamé para mi interior. En lo que acabo de ver hay un drama misterioso; uno de esos poemas ocultos de la existencia que se desarrolla en la sombra, ¿quién es ella? ¿quién es él? Qué significa este aislamiento ¿qué ese conjunto de misteriosas circunstancias!

Hubiera seguido haciendo nuevas reflexiones, pero cuando ví que el caballero iba á salir de la Sacramental, pensé que debia comprender algo más de aquel libro oscuro abierto por un instante delante de mis ojos y sin acordarme del entierro del hombre público que tanto efecto habia producido en Madrid, eche casi á correr detrás del desconocido, salvé la verja, pero mi hombre, habia vuelto á ocupar el carruaje que lo habia conducido y se alejaba rápidamente.

Si allí hubiera habido otro coche, lo hubiera alquilado desde luego para satisfacer el violento deseo que se habia apoderado de mí, pero no tenia este recurso y apelé á mis piernas.

Ya venia el entierro del hombre célebre ¿pero que me importaba esto? Corrí en direc-

cion á la calle de las Navas de Tolosa, pero el coche que yo perseguía se habia adelantado tanto, que lo perdí de vista cuando llegaba á descubrir la calle ancha de San Bernardo.

Entonces me detuve.

Perdia por el momento la esperanza que habia concebido.

Penetré en Madrid cuando los encargados del gas encendian el alumbrado público.

Una extraña sombra habia penetrado en mi alma. Quería adivinar el misterio que encerraba el poema del cementerio, me devoraba una ansiedad terrible por saber quién era aquel desconocido y elegante jóven que habia acompañado el cadáver de aquella hermosa criatura; pero luchaba en vano. Por el pronto, era imposible sondear aquello que parecia impenetrable.

Sin embargo, se me ocurrió una idea. Acaso se hubiera publicado en *La Correspondencia de España* la esquela mortuoria y me fui inmediatamente á la redaccion de un periódico para registrar detenidamente la cuarta plana de los números que debian corresponder á la defuncion de aquella hermosa jóven que se hundió en las sombras de la muerte como una estrella se hunde en las profundidades del horizonte. Pero mis investigaciones fueron inútiles. Nada pude conseguir por este medio.

Se me ocurrió otra idea. Volver al día siguiente al cementerio; solicitar permiso del ca-

«El consejo se sigue ¡cómo no! y vemos con escándalo y asombro á altos empleados de carácter político sosteniéndose en sus puestos, y á ciertas corporaciones, ofreciendo su apoyo á este gobierno á quien tan rudamente combatian; y á muchos conservadores-liberales de provincias formando á toda prisa comités liberales-dinásticos y buscando el apoyo que necesitan para llegar al logro de sus aspiraciones; apoyo que no hallarán, porque no hay entre nosotros un sólo hombre que se preste á tales mistificaciones.»

Tomando acta de las anteriores oportunas declaraciones, *El Imparcial*, periódico que no debe parecer sospechoso á los canovistas, exclama:

«No dimitais, dicen á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales, convertidos por ellos en comités políticos, porque vosotros sois representantes del sufragio! Y los ayuntamientos y las diputaciones siguen en su puesto, tratando, por consejo de sus amigos, de poner obstáculos á un Gobierno nombrado por la Corona.»

«¡Respeto profundo á la letra de la ley! gritan los que vivieron sin credo fijo, sin convicciones arraigadas y violando las leyes. ¡Respeto á la letra de la ley! gritan á voz en cuello dirigiéndose al Gabinete actual; y dirigiéndose á sus parciales, les dicen: firmes en vuestro puesto; no abandonéis la mesa del festin hasta que os arrojen de ella...»

«Y España ve con vergüenza, con asombro, que despues de los más altos hasta los más humildes empleados políticos, se agarran á la nómina con la fuerza, con la desesperacion con que se agarra el náufrago á la tabla que flota sobre las olas.»

«No dimitais, dicen á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales, convertidos por ellos en comités políticos, porque vosotros sois representantes del sufragio! Y los ayuntamientos y las diputaciones siguen en su puesto, tratando, por consejo de sus amigos, de poner obstáculos á un Gobierno nombrado por la Corona.»

«Dos fases capitales debemos estudiar en esta cuestion; una principalísima y que es muy de tener en cuenta por todo Gobierno, cual es la justa, justísima alarma que se despierta en su propio campo al ver desempeñados ciertos cargos de trascendente importancia y notoria influencia por personas que militan bajo otras banderas, que hasta aquí le han hecho cruda guerra, y cuya adhesion, en el terreno de la dignidad y de la lealtad debida, tiene que ser necesariamente sospechosa.»

En este terreno, el Gobierno tiene, no ya el derecho, sino el deber de proceder sin contemplaciones; tiene que apartar de su lado estos obstáculos y entregar los puestos de confianza desde los cuales se puede ejercer, y se ejerce de hecho, reconocida influencia á personas que secundan el desarrollo de su plan y la realizacion de su pensamiento, alejando de sí las que lo contrarian en lo más mínimo: ninguna contemplacion en este punto.»

Despues de las opiniones que dejamos trascritas, creemos deber dar un consejo á los que hace pocos días nos perseguian encarnizada é injustamente, y es el de recordarles que su dignidad política les ordena no dar lugar á que continúe ese escándalo que hoy lamenta el país.

Un periódico da á luz la siguiente biografia de nuestro querido amigo y correligionario el dignísimo director de Establecimientos penales.

Dice así:

DON ANGEL MANSI Y BONILLA.

«Nació en Oronesa provincia de Toledo, el Su familia, una de las más ricas y distinguidas de aquel país, lo llevaron á Toledo; en cuyo Instituto cursó los seis años que en dicha época constituian el período de la segunda enseñanza, tomando el título de bachiller en Filosofía.»

Aficionado á toda clase de debates oratorios, emprendió las carreras de leyes y administracion, que cursó en la Universidad Central, haciéndose licenciado en la primera y doctor en la segunda, con la honrosa distincion de consignársele en ambos títulos la nota de sobresaliente cuando contaba la edad de veintitres años.

En el período trascurrido hasta concluir su carrera, intimó sus relaciones con el malgrado

pellan para ver el registro y allí sin duda encontraria el nombre de la muerta.

Ya con este nombre podia tener un hilo que me fuese conduciendo por medio del laberinto de mi curiosidad.

Me habia interesado de tal manera el episodio que dejo descrito, que estaba decidido á penetrar en él para conocer sus más pequeños detalles. Aquel *¡Descansa en paz!* pronunciado de un modo tan supremo, tan elocuente, tan doloroso, resonaba en mis oidos sin cesar.

Me hallaba fuertemente impresionado, y me acosté pensando en lo que habia visto en la Sacramental. Tardé mucho tiempo en dormirme, y cuando lo conseguí, el sueño me reprodujo la escena silenciosa y sublimemente triste de que habia sido testigo.

Desperté á la mañana siguiente, y á eso de las nueve ya estaba en la Sacramental de San Ginés y San Luis. Estaba decidido á no salir de aquel sitio hasta tanto que viese el registro general donde se escriben las entradas de los que van allí á buscar el reposo eterno, despues de haber experimentado todas las tempestades de la vida.

El capellan se hallaba en la capilla celebrando misa, y mientras esta concluia, me puse á pasear por las galerías leyendo las pomposas inscripciones, los epitafios, los versos que en algunas lápidas se hallaban es-

FOLLETIN.

¡DESCANSA EN PAZ!

(Continuacion.)

Esta frase llena de un sentimiento infinito, parecia arrancarse de su alma.

Se separó algunos pasos, se cubrió los ojos con el pañuelo é hizo un ademán con a mano para que los sepultureros cumplieran con su deber.

Antes de cerrar el ataúd que iba á guardar para siempre los hermosos restos de aquella mujer, eché sobre ella mi última mirada. El corazon temblaba al contemplar aquella flor marchita que parecia conservar la frescura de la juventud y de la existencia.

Aún se encontraba en sus labios un ligera contraccion que se asemejaba á una sonrisa. El óvalo perfecto de su rostro tenia ese reposo solemne de esas esculturas de los antiguos mauseos, y las manos eran como las de una vírgen.

Esta postrera observacion, fué casi de un momento. Uno de aquellos hombres á creerse compadecido de tanta belleza, roció un poco de cal sobre el vientre del cadáver, se erró el ataúd, el caballero recogió las llaves de él, que

Calvo Asensio y el actual presidente del Consejo de ministros, en cuya escuela y doctrinas se inspiró, abrazando con entusiasmo la bandera del partido progresista, cuyos principios mantuvo con firmeza, sin vacilaciones ni veleidades á pesar de las vicisitudes porque dicho partido pasó.

Como individuo de la Asociación científica creada en el año 1860 por la iniciativa del ilustrado hombre público D. Segismundo Moret y Prendergast, que la presidió constantemente, el Sr. Mansi, en union del actual ministro de Ultramar, sostuvo una campaña vigorosa en defensa de los principios liberales y de la abolición de la esclavitud, por entonces muy escasa de partidarios.

Ingresó en la Academia de Jurisprudencia por la citada época, llevando á dicho centro de instruccion el espíritu liberal que informaba todas sus ideas, tomó parte en cuantas discusiones se plantearon, alcanzando por último la distincion de ser nombrado académico profesor conforme lo prescribían los estatutos y reglamento de la referida corporacion.

En el año 63 se incorporó al Colegio de Abogados de esta corte, y en el ejercicio de su profesion se distinguió principalmente como criminalista, captándose el aprecio y consideracion de muchísimos jueces y magistrados, ante los cuales viene informando con mucha frecuencia.

En los años del 64 al 68, ya valiéndose de la prensa á la que siempre ha conservado gran cariño y aficion, ya procurando fundir las aspiraciones de los que militaban en los partidos liberales, entonces separados y divididos por enconos políticos, no retrocedió un instante hasta lograr unirlos en una misma aspiracion: estos trabajos los dirigió y llevó á efecto públicamente, ya en notables artículos publicados en periódicos tan importantes como *El Pueblo* y *El Imparcial*, con especialidad por el primero de ambos diarios, y en privado con el concurso de sus consejos dirigidos á los amigos que militaban en distintos campos, pero todos ellos liberales.

Hecha la revolucion de Setiembre, y proclamada por aquellas Constituyentes, la dinastía de D. Amadeo de Saboya, en las primeras Cortes llamadas durante su reinado, presentándose candidato á la diputacion por el distrito de mansi habia venido representando desde el año 37, á las que perteneció como suplente, y más tarde, como tal diputado en las Constituyentes del 54, habiéndole asimismo nombrado diputado provincial casi sin interrupcion, y en cuyo distrito figura su familia por sus muchas amistades y riqueza, como una de las más influyentes.

Sin gran trabajo, aún cuando con oposicion carlista, el Sr. Mansi logró venir al Parlamento, donde con grandísimos deseos, pero sin pretensiones, se hizo escuchar alguna vez, siquiera fuera en asuntos de poca entidad, pero lo bastante para dar á conocer sus condiciones oratorias, camino que le instaba á proseguir su gran amigo é inspirador Sr. Sagasta.

Rota la conciliacion de los elementos que contribuyeron á la revolucion de Setiembre, cuando los señores Zorrilla y Sagasta se separaron (y el partido progresista se dividió), el Sr. Mansi, inspirado en las ideas de este último, al que siempre ha profesado gran estimacion, se adhirió á su política, siendo una de los que dieron vida y engendraron el partido constitucional, al cual ha seguido con lealtad y con firmeza ya en las épocas prósperas, como en las adversas.

Convocadas las Cortes del 71, el Sr. Mansi luchó en el mismo distrito contra la coalicion de radicales moderados y carlistas, y vencedor segunda vez asistió al Parlamento, donde designado por el Gobierno, fué elegido miembro de la Comision encargada para discutir las actas, en la cual trabajó con tal agrado de sus compañeros y del Gobierno, que una vez discutidas éstas, le dispensaron la altísima honra de reelegirle como individuo de la Comision de mensaje encargada de contestar el discurso de la Corona.

En ella le cupo la de contender con el ilustre repúblico Sr. Becerra, para replicar á la enmienda por éste presentada, mereciendo por su discurso consignado en el *Diario de Sesiones* de aquel dia, felicitaciones de sus amigos y correligionarios, lo bastante á considerarle como una de las personas más apreciadas dentro de su partido.

Caida, á raíz de discutirse el mensaje referido aquella situacion, el Sr. Mansi resolvió no

tomar parte en las elecciones por el partido radical, preparadas en el año 72, cuyo tiempo dedicó á sus estudios literarios y asuntos de bufete.

Proclamada la república, que asimismo convocó elecciones el año 73, el Sr. Mansi, monárquico ferviente, creyó de su deber luchar en ellas para llevar al Parlamento, con la fé de sus ideas una oposicion vigorosa á semejante forma de gobierno, y venciendo una vez más contra toda la influencia del Gobierno que las dirigia, logró traer un acta por el mismo distrito, con una mayoría de más de mil votos, y por virtud de la cual pudo tener representacion en el mencionado Parlamento.

Difícil fué la lucha, tantó, que como individuos del partido constitucional, solo los señores Leon y Castillo, Palou y Mansi, lograron recabar un acta para representar á su partido en aquellas córtes. Ocurrió, no obstante, que los hombres más influyentes en el partido constitucional y sus jefes reconocidos señores duque de la Torre y Sagasta, creyeron conveniente á los intereses de aquel que no tomarán parte en el citado Congreso los individuos que habian alcanzado la honra de vencer en tales elecciones, á fin de no aceptar responsabilidad de ningun género, ni contribuir directa ni indirectamente á la proclamacion legal de la república, sin privar por esto á los tres diputados mencionados de su libertad de accion para presentarse en el Congreso y tomar parte en sus deliberaciones como individualidades solamente y sin representacion del partido.

Convencido el Sr. Mansi de que la fuerza de los mismos radica tanto como en la bondad de sus doctrinas, en la disciplina con que se conducen, optó por quedarse fuera del parlamento aprobada que fué su acta, permaneciendo muchos meses como mero espectador de aquella asamblea, en la que por legitimo derecho habia conquistado un puesto.

Durante aquel periodo, cuando ya se hubo proclamado la república y el país atravesó por la série de perturbaciones que trajeron consigo el acrecentamiento de la guerra carlista y la indisciplina del ejército, el Sr. Castelar creyó de toda urgencia y necesidad, para salvar la patria amenazada, la organizacion de aquel, solicitando al efecto de las Cortes el restablecimiento de la ordenanza en toda su inte-

Semejante proyecto dividió por completo los ánimos en la Asamblea republicana hasta un punto tal, que el presidente del Gobierno, Sr. Castelar, temia ser vencido en la votacion que recayera con tal objeto; sus temores no eran engañosos en aquella Cámara presidida por el Sr. Salmeron, que no podía ni queria reñir con su pasado y su historia política de siempre, y así ocurrió, que puesto á votacion el proyecto mencionado, resultó empate por el momento, creándose, por lo tanto, una de las situaciones más difíciles para aquel Gobierno.

El Sr. Mansi, que seguia atentamente el curso de todas las polémicas parlamentarias sin tomar parte en las mismas ni asiento en el Congreso, creyó que la derrota del Sr. Castelar en tan grave cuestion podía traer sobre el país tal cúmulo de disturbios, que con ellos fuera un hecho el triunfo de los carlistas, y entonces creyó prestar un servicio á su país faltando á la consigna de los jefes de su partido; y sin consultarlos acudió en apoyo del Gobierno del señor Castelar, votando por primera vez en aquella Asamblea, para resolver en favor del orden y la libertad amenazada, la cuestion de restablecer la ordenanza, la cual fué decidida por el sólo voto del Sr. Mansi, aún cuando para prestarle esperó conocer el empate en que las oposiciones y el Gobierno estaban. Su conducta mereció plácemes de su partido, de sus jefes y de todas las demás agrupaciones que estaban interesadas en la defensa del sistema constitucional, y su importancia creció con tal acto de valor cívico, que revelaba un verdadero sentido práctico y político.

Dado este paso, continuó el Sr. Mansi su conducta anterior, y sin tomar asiento en el Congreso, siguió el curso de los sucesos, no volviendo á tomar participacion alguna en las votaciones de la Cámara hasta la noche del 3 de Enero de 1874, en que presentó el voto de censura contra el Sr. Castelar, dió tambien su voto en pró de este distinguido hombre público y del Gobierno que presidia.

Agitados los ánimos en la noche célebre, el Sr. Mansi y sus otros dos compañeros, señores Palau y actual ministro de Ultramar, permanecieron tranquilos en sus puestos, cum-

pliendo altísimos deberes que su partido y sus jefes les imponian, y allí esperaron todos los sucesos que pudieran sobrevenir, hasta que el general Pavía disolvió la Cámara en la madrugada de aquel dia.

A las pocas horas de constituido el nuevo Gobierno, el entonces ministro de la Gobernacion D. Eugenio García Ruiz y sus demás compañeros de Gabinete, consideraron conveniente utilizar los servicios del Sr. Mansi, á cuyo fin le ofrecieron y aceptó la altísima honra de ocupar el puesto de director general de Correos y Telégrafos. Las circunstancias en que el país entonces se encontraba por causa de la guerra, que imposibilitaba todo género de comunicaciones, particularmente en las comarcas ocupadas por los carlistas; la falta de líneas telegráficas, destruidas unas veces por las partidas faciosas y otras en poder del mismo ejército enemigo, todo contribuia á hacer más crítica y difícil la situacion del Sr. Mansi en el desempeño de su cargo, pero cuyas dificultades logró vencer, ya creando nuevas comunicaciones por mar, ya otras para atravesar el Pirineo por la parte de Aragon, ya, en fin, estableciendo estaciones telegráficas de campaña, que desde el punto donde el ejército se encontraba pudieran comunicarse con el Gobierno de Madrid.

Muchas vigiliias, mucho trabajo, gran perseverancia necesitó el Sr. Mansi para vencer todas aquellas dificultades, y grandemente satisfecho de sus servicios quedó el Gobierno que por entonces regía los destinos del país.

Pero si en tan críticas circunstancias pudo el Sr. Mansi conducirse con acierto, no lo hizo ménos en la comision que á raíz de tales acontecimientos se le encomendara para representar á nuestro país en el primero y célebre congreso postal verificado en Berna en los meses de Setiembre y Octubre de 1874.

A él concurrió el Sr. Mansi, llevando á su seno el espíritu liberal que informa todas sus opiniones y doctrinas, y en él sostuvo acaloradas controversias, manteniendo el principio de que el ramo de correos debia y debe considerarse más que como una renta, como un servicio, facilitando cuanto sea posible las comunicaciones entre todos los países, por separados que se encuentren, cuyo servicio creia deber hacerse por parte de ninguna de las potencias que signaran aquel tratado. La idea por demás avanzada encontró una séria tenaz resistencia por parte de Francia, á quien sólo los derechos de tránsito de toda la correspondencia extranjera producian una renta que no bajaba de 12 millones de francos.

Con más simpatía aceptaron el pensamiento los representantes de Alemania y Bélgica, y persuadidos al fin de la razon con que el señor Mansi mantenía tales opiniones, le ayudaron en la empresa, abriéndose debates de tal importancia, que por último vino á convenirse, sino en el tránsito gratuito absoluto como el Sr. Mansi proponia, en una cosa parecida como se verá por la siguiente sumaria relacion.

Pagaba España en el año de 1874, á todas las potencias extranjeras, por el tránsito ó conduccion de su correspondencia, una suma que variaba, pero no bajaba nunca de 28 á 40 francos por cada dos kilogramos de peso en la correspondencia y kilómetro recorrido. Resultaba de esto que, liquidadas cuentas con las potencias que nos prestaban tal servicio, abonábamos por regla general una suma anual que no bajaba de siete millones de reales.

El Congreso, inspirado de las ideas del señor Mansi, modificó aquellas tarifas, y llegando á una inteligencia, las redujo de tal manera, que quedó pactado no pagar en lo sucesivo entre todas las potencias signatarias otra suma que la de dos francos y medio por cada dos kilogramos de peso y kilómetro recorrido.

La idea triunfó, aunque no en absoluto, pero la semilla quedó vertida, y es de esperar que en los futuros congresos, los representantes de España vuelvan á poner sobre el tapete la misma cuestion, hasta recabar una solucion en armonía con los más liberales principios.

Estos son, entre otros muchos, los importantes servicios que el Sr. Mansi prestó en la Direccion de Correos y Telégrafos, cuyo elevado cargo desempeñó hasta la caída del Gobierno presidido por el Sr. Sagasta.

El Sr. Mansi ha seguido íntima y políticamente unido á tan ilustre hombre público, con la conviccion y la fé que siempre le inspiraron la bondad de sus principios políticos.

Llamado al poder el partido constitucional, al Sr. Mansi ha sido nombrado Director general de Establecimientos penales, cargo donde sin

duda puede prestar servicios de tal índole, de bondad y trascendencia tanta, que se haga acreedor no al aplauso efímero, si no á la más noble, la más alta de las recompensas, á la gratitud de la patria que es impercedera.

Resúmen de todo lo que han dicho los diarios conservadores, con las faltas de respeto que son propias, cuando están alejados del poder segun un colega de la mañana:

"Que la crisis era "un golpe de Estado, "opuesto al sistema constitucional;"

Que el preámbulo del decreto sobre conversion de deudas amortizables, causa aparente de la dimision del Gabinete Cánovas, fué un pretexto;

Que si el Gabinete Sagasta prepara algun decreto, debe tener "mucho cuidado con los preámbulos..."

Que los elevados personajes y las altas influencias del partido conservador; no volverán á desempeñar cargos públicos.

¿Es esto hacer la oposicion al Gobierno?

Más parece una segunda edicion, corregida y aumentada de cierta *última hora de La Correspondencia*."

Verdad; ¿pero qué se ha hecho de aquel respeto al principio de autoridad y á los altos poderes del Estado de que tanto alarde hacia la prensa canovista?

Está visto; los doctrinarios en el poder son sumisos y obedientes, en la oposicion furibundos demagogos.

Dice *El Liberal*:

"Los periódicos conservadores procuran distraer su cesantía diciendo que la expiacion del nuevo Gabinete ha comenzado.

Eso quisieran.

Pero aunque lo sientan no lograrán por este medio alejar el nublado que se les viene encima.

Antes que la hora de la expiacion para el gobierno, oirán sonar para ellos la de las represalias."

Los conservadores no merecen oír más hora que la de las represalias, como dice el colega democrático, pero de esto á que llegue la expiacion no hay culpa, no hay expiacion.

Segun noticias que tenemos por ciertas, el Gobierno va adquiriendo el convencimiento de que el mejor criterio que debe seguir en la cuestion de provision de destinos, es el de ir reponiendo á los empleados que por su consecuencia han sufrido durante seis años todo género de privaciones, así como tambien piensa dar el ascenso inmediato á todos los cesantes que al ser repuestos reúnan las condiciones legales.

No podia suceder otra cosa dadas las cualidades de rectitud y justicia que distinguen á los actuales consejeros de la Corona.

Hoy se han ultimado los nombramientos de secretarios de gobiernos de provincias, cuyos nombres se harán públicos tan pronto como reciban la orden de dirigirse á sus puestos.

Tiene la palabra *El Globo*:

"*El Tiempo* no puede acostumbrarse á la idea de ayunar.

Siete años, dia por dia, que llevaba de sentarse á la mesa del presupuesto han acabado por perturbarle el juicio y oscurecerle los sentidos.

Prueba lo primero, que no se le ocurre otra cosa contra el Gobierno sino censurar como ilegales los nuevos nombramientos.

Justifica lo segundo, pretendiendo mortificar al general Campos con decirle que está anulado en el ministerio y que su nombre no suena en primer término.

¡*Tiempo* travieso! Lo que oyes tú sonar ahora solamente, es el ruido de los platos que sirven á otros en los mismos sitios de que te creias eternamente dueño.

Dica que el hambre aguzó el ingenio, pero se nos figura que este adagio no reza con el diario toronista."

Exacto; sobre todo desde que el diario moderado ha visto caer á sus amigos, todo le parece mal á un el puritanismo de nuestros corre-

ligionarios por hacer que se respeten las leyes. ¡Qué Tiempo y qué conservadores!

La *Gaceta* de ayer publica la real orden del ministerio de Fomento por la que se autoriza á los rectores de las Universidades y directores de los Institutos, á fin de que se destine una parte de los derechos académicos del curso de 1879-80 á la celebracion del Centenario de Calderon de la Barca.

Dicho documento dice así:

"Ilmo. señor: La real orden, fecha 9 de Diciembre último, expedida por la presidencia del Consejo de ministros á solicitud del presidente de la Asociacion de Escritores y Artistas, faculta á las autoridades y corporaciones dependientes del Estado para que presten su auxilio á la celebracion del segundo Centenario del inmortal poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca; y considerando que entre todos los elementos sociales llamados á conmemorar en esas fiestas una de las más puras glorias de la patria, pueden y deben figurar dignamente las universidades é institutos de segunda enseñanza; S. M. el rey (q. D. g.) ha resuelto autorizar á los rectores y directores de dichos establecimientos para que, en union de los cláustros respectivos, puedan destinar á los gastos que ocasionen los concursos literarios y científicos, actos académicos y exposiciones escolares que acuden y se celebren con tan elevado y patriótico objeto, una parte de los derechos académicos del curso último de 1879-80 que hayan resultado sobrantes del fondo de pensiones y premios á los alumnos. Los jefes de los citados establecimientos darán cuenta á esa direccion general de Instruccion pública de las solemnidades académicas que en su día celebren, remitiendo diez ejemplares de todas las publicaciones que se relacionen con el Centenario, y expresando en comunicacion separada, la cantidad que de los expresados derechos hubieren destinado al mayor brillo de unas fiestas, que á la vez que honren la memoria del hombre insigne que consagró su vida al estudio y contribuyó tan poderosamente al enaltecimiento de nuestra escena dramática, darán muestra de la ilustracion y cultura de nuestros establecimientos de enseñanza, en los que tuyo honroso lugar D. Pedro Calderon de la Barca, como alumno de los Reales Estudios de San Isidro y de la universidad Salmantina."

De real orden lo digo á V. I. á los efectos consiguientes; habiendo acordado S. M. que se publique esta resolucion en la *Gaceta* para conocimiento de las autoridades académicas á quienes interesa.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 17 de Febrero de 1881.—Albareda.—Señor director general de Instruccion pública."

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que tanto los ascensos como las recompensas, incluso los ascensos reglamentarios que se concedan, se publiquen en la *Gaceta* con expresion del mérito ó motivo que lo justifique.

Es un loable medio para que se forme juicio acerca de la justicia de las resoluciones ministeriales.

¿Qué dicen á esto los conservadores?

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

Paris, 20.—El *Gualois* dice que el Sr. Gambetta asistió á una comida en la embajada de Austria y declaró que no abrigaba de ninguna manera la intencion de ir á Viena.

Nueva-York, 20.—El periódico *La Tribuna* anuncia que se ha formado un convenio entre los Estados Unidos y la república de Colombia para neutralizar el Itemo de Panamá.

Se ha convenido en que los Estados Unidos tendrán el derecho de intervenir si lo creyeren necesario.

Lisboa, 20.—Ha fallecido el general portugués Sr. Fronteira.

Munich, 20.—Han fallecido dos de los ocho heridos que resultaron con horribles quemaduras en el baile de máscaras, temiendo faltar también otros cuatro más.

Londres, 20.—Antes de su salida para Dublin, Parnell ha recibido muchos ofrecimientos pecuniarios con destino á la causa irlandesa.

Paris, 20.—El Gobierno va á dictar nuevas y enérgicas disposiciones contra la importacion en Francia no solamente de las carnes saladas, sino tambien de otros productos que procedan de los Estados Unidos.

Brevemente publicará el *Diario Oficial* la nueva tarifa sobre los derechos de importacion de ganados.

OFICIAL.

(GACETA DE HOY.)

Estado.—Convenio telegráfico celebrado entre España y Francia el 4 de Noviembre de 1880, fijando reglas para el cambio de la correspondencia telegráfica que se trasmite por el cable de Barcelona á Marsella.

—Real decreto admitiendo la dimision que ha presentado del cargo de director de comercio y consulados del ministerio de Estado, D. Plácido Jove y Hévia, vizconde de Campo-Grande.

—Otros admitiendo la dimision á D. Mariano Roca de Togores, marqués de Moliás, del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del presidente de la república francesa, y nombrando para este puesto á D. Manuel Falcó D'Adá, marqués de Almonacid, duque de Fernan-Núñez.

—Otro nombrando vliando extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del presidente de los Estados Unidos de América, á D. Francisco Barca.

EDICION DE LA TARDE.

Los alcaldes, lo mismo que de las comisiones de las diputaciones provinciales y que los altos empleados de la dominacion conservadora continúan sin presentar sus dimisiones.

La moral pública, la consecuencia, la dignidad están de enhorabuena.

¿Qué esperarán estos benditos conservadores?

Sin dudar que los dimitan por que no los creamos tan faltos de sentido comun que puedan esperar otra cosa.

Se atribuye segun dice un colega, al ministro de Fomento el pensamiento de nombrar una comision compuesta de personas notables para que examine detenidamente el expediente relativo á la separacion de catedráticos, é informe sobre los diferentes extremos que abarea el asunto.

Los profesores que fueron separados son los siguientes: de la facultad de Derecho, los señores Giner de los Rios y Azéarate; de Filosofia y Letras, el Sr. Salmeron; de la universidad de Santiago, los señores Calderon y Linares; el Sr. Merelo, del instituto del Cardenal Cisneros y el Sr. Montalvo, del de Segovia.

Este acto una vez realizado, será perfectamente recibido por la opinion pública y será un título más de honra para el digno señor ministro de Fomento.

Una de las muchas cosas que no tienen nombre y que hablan demasiado elocuentemente en honor de los conservadores, es que los gobernadores de la situacion pasada hayan cubierto á última hora las vacantes de concejales que existian en algunos ayuntamientos y que suspendieron en sus funciones á concejales y alcaldes de otros municipios.

En este como en otros puntos, creemos que el Gobierno adoptará una resolucin enérgica y en consonancia con las doctrinas que está resuelto á practicar desde las esferas del poder.

Nada más oportuno, que revisar esas destituciones ó nombramientos, para ver si se ajustan ó no á las prescripciones legales, porque sabido es, cómo entendian la ley los conservadores de Cánovas.

Anuncia un apreciable colega que el ministro de Gracia y Justicia ha empezado á ocuparse de los proyectos de ley que se propone presentar á las nuevas Cortes, los cuales parece que reformarán notablemente y con un espíritu ampliamente liberal la legislacion contenciosa y la que se llama vulgarmente retenida.

Mucho y muy bueno puede hacer el señor Alonso Martinez en la materia, y creemos que no se detendrá ante consideraciones de ningun género en el camino de las reformas.

Y á propósito del señor ministro de Gracia y Justicia; ¿responden todo el personal de tan importante centro á los preceptos legales y á los principios de recta moralidad política?

Con escándalo de la opinion y de todas las

personas sensatas de todos los partidos, continúan los conservadores ocupando los puestos á que les llevó el favoritismo y la influencia de la dominacion canovista.

Esperamos que nuestros correligionarios, sin consideraciones de ningun género é inspirándose en el recto criterio de justicia, dimitirán á los *indimitibles*, pues no es justo que continúen en el ejercicio de sus funciones los que han hecho su carrera á la sombra de los enemigos de las libertades públicas, y que estén usurpando sus puestos á los que siempre han militado bajo la bandera de nuestro partido.

No pueden ocultar los periódicos canovistas el desagrado con que ven las muestras de simpatías de que es objeto el actual ministerio por parte de los elementos democráticos.

Apelando á cuantos medios hallan á su alcance, tratan de impedir en lo posible la aproximacion de las huestes democrático-progresista y posibilita al Gobierno liberal-dinástico, á este fin, procuran poner de manifiesto, con los más vivos colores, las miras de aquellas y el deseo de utilizar, por parte de nuestros amigos, la cooperacion é influencia que pudieran prestar en las elecciones en favor de la actual situacion.

Infútil es refutar semejantes aseveraciones que por lo pueriles no tienen refutacion.

La cuestion referente á los nombramientos de alcaldes, es objeto hoy de principal discusion por casi toda la prensa.

Un apreciable colega hace notar que son muchos los partidarios de que el Gobierno proceda á la destitucion de dichas autoridades, fundándose en que esos alcaldes y esos ayuntamientos, obedeciendo á una consigna, suscitarán todo género de embarazos á la administracion actual.

Creemos que el Consejo de ministros no ha adoptado todavía acuerdo sobre tan importante asunto, que se nos figura debe ser examinado con el mayor detenimiento.

La prensa que en los tiempos que dominaban sus amigos, ó se callaba como un muerto á las constantes excitaciones de sus adversarios para que se corrigiese las innumerables irregularidades y vicios de la administracion canovista, hoy viene hablando de respeto á la legalidad y de amor á las instituciones representativas.

Los que han conculcado todas las leyes y han faltado á todas las consideraciones que se deben á los partidos en la oposicion, no tienen derecho á invocar aquellos santos principios.

La prensa conservadora sigue hablando de obstáculos constitucionales para la marcha ordenada del Gobierno que rige los destinos de la patria.

Ya se convencerán los diarios conservadores de que todos esos obstáculos no son más que sofismas arrancados al despecho que les inspira la caida de sus amigos, y por tanto, que se desvanecerán muy pronto ante la inflexible lógica de los hechos y el profundo respeto á las leyes que ha demostrado y continúa demostrando el Ministerio que preside el ilustre republico D. Práxedes Mateo Sagasta.

El Tiempo se enfada porque comen los demócratas.

Aún no hace quince dias que el colega canovista soltó la cuchara, y ya tiene envidia de todo el mundo.

Los conservadores lo ven ahora todo más negro que la pez; cuando ellos mandaban todo era color de rosa. Desde el 8 del corriente no se ocupan de otra cosa que de tempestades, sin tener en cuenta que su conducta, sus desaciertos y su incalificable polaquismo son el origen en toda ocasion para formar las nubes.

Descuiden los periódicos conservadores que nada hay que temer con Gobiernos que practican la ley en toda su pureza, dando á cada cual lo suyo.

El Gabinete que preside nuestro respetable y querido amigo el Sr. Sagasta, tiene perfecta conciencia de sus deberes y los cumplirá con la energía y el patriotismo que caracteriza á sus individuos.

La situacion actual, entendiéndolo nuestros colegas, ha disipado completamente las nubes que habia amontonado la situacion caida. De ello responderá el tiempo como lo señala la pública opinion.

BANCO DE CASTILLA.

Cange por billetes hipotecarios de Cuba de las carpetas provinciales.

No habiendo sido presentadas al canje todas las carpetas provisionales, se advierte á sus tenedores que el sorteo de amortizacion de 1.º de Marzo próximo se hará por los billetes definitivos, y que no valdrá para sus efectos la numeracion de los consignados en las carpetas, toda vez que estas deben estar cangeadas antes de dicho sorteo.

Segun lo dispuesto por el Banco Hispano-Colonial, los tenedores de las carpetas que acudan al cange despues del 28 del corriente, por el orden de presentacion de sus facturas, se les adjudicarán los billetes que por orden correlativo de numeracion les correspondan de los que existan para canjear, incluso los que, dentro de esos números, hayan resultado amortizados en el mencionado sorteo de primero de Marzo.

En su consecuencia, las operaciones del canje continuarán en las oficinas de este Banco todos los dias de once de la mañana á dos de la tarde hasta el 28 del actual inclusive.

Los tenedores de resguardos de depósitos realizados en este Banco de carpetas provisionales, se servirán tambien presentarlos antes del 28 del corriente en las oficinas de la Caja, para su cange por los que representan los billetes definitivos que les han sido adjudicados en equivalencia de las carpetas.

Acciones del Banco Hispano-Colonial.—Los tenedores de las antiguas acciones del Banco Hispano-Colonial podrán presentarse en las oficinas del de Castilla, desde el dia 23 del corriente, con las facturas que se les facilitarán gratis para su cange por doble número de las nuevas.

Acciones del Banco de Castilla.—Los tenedores de resguardos provisionales de las nuevas acciones de este Banco, podrán presentarlos tambien desde dicho dia 23 del corriente, para su canje por las acciones definitivas al portador.

Madrid 19 de Febrero de 1881.

Por acuerdo de la Administracion.—El secretario, Ricardo Sepúlveda.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS	ULTIMOS PRECIOS.	
	Dia 19.	Dia 21.
Renta perpétua.....	21.27.	21.50.
Id. pequeños.....	21.42.	21.50.
Id. en corriente.....	21.45.	21.45.
Id. en próximo.....	22.50.	24.00.
Id. exterior.....	22.35.	22.35.
Deuda amortizable 2 por 100.	40.75.	40.88.
Deuda del personal.....		
Billetes hipotecarios del B. E.	99.	99.25.
Bonos del Tesoro.....		
Resguardo Caja de Depósito.	100.	
Obligaciones del B. y T.....		
Id. pequeños.....		
Id. serie exterior.....		
CARBONERAS Y SOCIEDADES.		
De 31 Agosto 1852, 2,000 rs...		
De 1.º Julio 1852, 2,000 rs...		
Oblig. gen. de f. c., 2,000 rs...	41.40.	41.65.
Id. de 20,000 rs.....		
Banco de España.....	300.	299.
CAMBIO.		
Londres á 90 d. f.....	48.15.	48.15.
Paris á 9 d. v.....	5.04.	5.04.

ESPECTACULOS

PARA HOY.

Teatro Real.—A las ocho.—II Profeta.
Español.—A las ocho y media.—Las consecuencias—El yerno del señor Manzano.—El sutil tramposo.
Zarzuela.—A las ocho y media.—¡Cáscaras!—Artistas á cala.—Balle.—Gran cuadrillo des toques.—Extraordinarios trabajos por miss Zaeo.
Apolo.—A las ocho y media.—Marina.
Lara.—A las ocho y media.—De Cádiz al puerto.—La comedia nueva ó el café.
Madrid.—A las ocho.—¡Venga de ahí!—La libertad de enseñanza.—El teatro de Madrid.—Deuda de sangre.—Bailes.
Circo de Price.—A las ocho y media.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION DE ANUNCIOS

PARIS--MURCIA
CALLE DE SAN MARTIN, NÚM. 6.

A comer los mejores Callos y Chuletas en adobo, buenos vinos á 36 y 44 reales arroba. Sidra de Asturias á 2 y 3 reales Botella.

No dejes de probar los Ricos Cellos que se sirven en esta su casa, **CALLE DE SAN MARTIN, NUM. 6.**

EL ÁGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan.

Trajes, tricot, paten y vicuña, de 140, 170, 210, 240 y 280 rs.
Sacos, rusos y gabanes, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140 hasta 300 rs.
Capas de 180, 210, 250, 300, 320, 350, 400 y 500 rs.
Géneros para confeccionar á medida.
Especialidad en trajes y abrigos para niños.



CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ,

Medalla de oro en la Exposición de París de 1875.

MADRID.—ESCORIAL.



Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

ESPECIALIDAD

PARA PELUCAS Y PEINADOS

PEÑA

Peluquero y Perfumista, premiado en la Exposición de Zaragoza, Viena, Filadelfia y Paris con la Medalla de Mérito; ofrece á V. sus acreditados establecimientos, situados en el centro de la corte de España; Calle de la Abada, números 24 y 25 (Tres tiendas) Madrid.

Se hacen pelucas de todas clases para señoras y caballeros, de nueva invención, que no se conoce nada absolutamente si son postizas, á precios sumamente económicos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos: en dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades en peinados de señora como en adelantos pertenecientes al ramo de Peluquería y Perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase.

Se reciben toda clase de encargos, tanto de Perfumería como de Peluquería, y se remite á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios al arte, con un descuento de un 25 por 100.



AGENCIA ESPECIAL

Para encargarse en el acto de un fallecimiento, de todo lo necesario.

Trasportes de cadáveres para provincias y el extranjero.

Se reciben avisos por telégrafo.

22.-Magdalena.-22.

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos.

Erard,
Pleyeld.

PIANOS

Graveau,
Bord.

Y ARMONIUMS DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA.

E. GALLEGOS

33—MONTERA—33.

Establecimiento de primer orden.

BITTINI Y COMPANIA

Calle de San Martin, 8.

ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTÍCULOS INGLESES.

VINOS DE MESA.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENELECTINOS.

Primera casa en **PLANTAS de SALON** desde 5 rs., hasta dos metros de altura, colocadas en invernaderos.

CENTROS de MESA sin rival.

Finura, gusto y precios nunca vistos, combinaciones artísticas.

ALMACEN ESPECIAL

DE GUALTERIO KUHN,

VALVERDE, 6, PRAL.

FANTASÍAS en PLUMAS para birretes. Bouquets para el pecho, á 6 rs.; camelias, á 2 1/2 rs.; se tienen plumas, suspensiones, canastillas, objetos para regalos de alta novedad.

LITOGRAFIA

DE JOAQUIN ISAAC

TARJETAS EN EL ACTO.

100.....	8 rs.
50.....	5
25.....	3

Se envían á provincias por un real de aumento.

Se hacen toda clase de trabajos con la máquina.

LA LIBERTY

ARENAL, 19 Y 21.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDD Á

35—Calle de Carretas—35
MADRID

Donde por 10rs. semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la compañía fabril SINGER, de Nueva York. Sucursales en todas las capitales de provincia.

EL CLAVEL.

Calle del mismo nombre, núm. 1.—Sastrería.

Capas, batas, botines, gabanes rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., etc., á precios muy baratos, y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que precebe la casa, no dudamos que quedará satisfecho. Especialidad en levitas y fraques.

GRAN REFINERÍA DE PETRÓLEO SIN OLOR.

Lata á 54 reales servida á domicilio.

4.—Corredera Baja.—4.

CAJAS FINAS

para dulces, carteras para bombones, canastillos.

Plaza del Progreso, 13. Almacén.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado á la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías y en casa del autor, Ave-María, 37 y 39, pral.

LO MEJOR

En Camas inglesas, Colchones Elásticos, Miraguano de la India para almohadas y Duvet superior para Edredones.

PINILLOS.

Alcalá, 17, junto al café de Fornos.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS.

Se acaban de recibir en **LOS TIROLESES** propios para hacer regalos.

Precios económicos como todos los de esta casa.

Atocha, 27, Los Tiroleses.

LOCAL NUEVO.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA AGREDITADA

DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA.

El día 20 de Febrero saldrá de Cádiz, y el 24 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano Larrinaga y compañía, Merced 18, Barcelona. Madrid: Lope de Vega, 23 y 25.—15

AL DOCTOR EN BOTAS.

V. GUERRERO

Hace saber al respetable público en general y á los parroquianos en particular, que continúa en su primitivo establecimiento de calzado, Puebla 11, donde seguirá sirviendo con muchas más mejoras que hasta aquí, contando con su gran surtido de géneros superiores tanto del Reino como extranjeros y al mismo tiempo ofrece la sucursal

6, Hortaleza, 6, pral.

DR. GOÑI,

Especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curacion no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. Montera, 11, principal.

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1881.

Salen deádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña, los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, R. y Compañia.—Santander, Angel B. Perez y Compañia.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dar y Compañia.—Málaga, Luis Dart.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno, Alcalá 28.

MADRID.

IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA,

Costanilla de los Angeles, 3.